

J 1244 / 62

Laragona

No

~~112~~

J 1244

/62

Adición de la Concor. del lugar de
la Codonera

Pablo Alcaraz

S. Lorenzo

Diez y tres de Mayo. Avenido



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVÉRIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS. En no.**

Juan Ine. Avellan en nre. R. et. Ayuntamiento de
supra la esmeralda de la ciudad de Maravéris
ante el paxero y gub. mericio forma. Pico de un
año pasado de mil setecientos y dos con asistencia
del Sr. J. Ventura de Robles y otros su comendador
con sus acreedores censalistas rediendo su paxo
por los q. se hallaban arrendados y para pagar los con
su ordinario cobraban de sus deudos y de los de
de cada uno y haciendo llegado el caso de concluirse
el arriendo y entrarse todos los propios en posesión
los censalistas con sus otros con alguna parte al pa
o de otros, cargos ordinarios que tienen mis poses
por que en el cobro de otros deudos y por
quiere sean questo los verb. descaudo con cumpl
miento a las obligaciones de otro lugar, lo que por
se no puede ser sino por medio de una aduon
ala concordia

Al suplico es de una conceder facultad para que
ante el Sr. J. Ventura de Robles se hagga un
ba concordia, aduon. ala otra concediendo pa
ra ello la carta combeaton. en la forma ordi
naria q. asi es justicia q. pido to.

Juan P. Ochoa

Juan P. Ochoa

Des
Rufe
Ric
Robles
Secoria
Francisco
Mina
Monte
Cuentos

Langara y Ben. dia del 1732 a cu^{do} Genl.
Nombrase al Sr. Dn. Ventura de Robles para el
efecto de segida

[Faint handwritten text follows, mostly illegible due to fading and bleed-through.]